

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 032- GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta lo siguiente.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante Informe Nro. 268 J.D.D y RU.2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, emitido por la Jefatura de Desarrollo y Regeneración Urbana, en el cual informa que el propietario ha cumplido con toda las observaciones que esta Jefatura hiciera al referido proyecto;

Que, con Informe Nro. 001-DP-GADMLA-2021, de fecha 06 de enero de 2021, suscrito por el Arq. Wilson Martínez, Director de Gestión de Planificación, documento que en su parte pertinente señala: "Esta dependencia con el fundamento en las disipaciones invocadas sugiere la aprobación de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Inmueble: Sra. Morales Yépez Blanca Marina;

Que, mediante Informe No. 002-CLF-GADMLA-2021, de fecha 28 de enero de 2021, la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMLA, manifiesta: "...que una vez revisado todo el expediente se recomienda al Concejo Municipal, se apruebe en Primer debate el PROYECTO DE ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL: INMUEBLE SRA. MORALES YEPEZ BLANCA MARINA, mismo que cuenta con su respectiva exposición de motivos, diez considerandos, ocho artículos y una disposición final.

Que, en el **Cuarto Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veintiséis de febrero de dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe No. 002-CLF-GADMLA-2021, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Morales Yépez Blanca Marina.-**

Que, luego del análisis y debate del referido informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde, y ante moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad**,

RESUELVE:

Aprobar el Informe No. 002 de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Por lo tanto: Se aprueba en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Morales Yépez Blanca Marina.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 26 de febrero de 2021


Sra. Carmen Rumipamba Yánez
SECRETARIA GENERAL (E)

